
BOLETÍN INFORMATIVO*

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

ESPECIALIZACIÓN EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 41.381 de fecha 20 de abril de 2018 fue publicado por Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología a través del Consejo Nacional de Universidades, CNU, acuerdo mediante el cual se renueva la acreditación a la Universidad de Los Andes, por un lapso de cinco (05) años, para el programa de Especialización en Obstetricia y Ginecología, sede: Instituto Autónomo Hospital Universitario de Los Andes, Instituto Anatómico, ubicado en la Avenida 16 de Septiembre, Sector Campo de Oro, Municipio Libertador, Código Postal 5101 Mérida, estado Mérida. Modalidad: Presencial. Duración normal del programa: Cuatro (4) años. Número total de créditos: 130 unidades créditos. Grado académico a otorgar: Especialista en Obstetricia y Ginecología.

Para revisar la sentencia completa, pulse aquí o siga el siguiente vínculo:
<http://www.imprentanacional.gob.ve/>

20 de abril de 2018

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*